



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **745-18**

Salta, 09 NOV 2018
Expediente N° 19.263/09

VISTO: Las Resoluciones N° 081-SRT-18 y 366-SRT-18, ambas emitidas por la Sede Regional Tartagal, referidas a la equivalencia de la asignatura "Microbiología y Parasitología" de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede mencionada, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Tartagal, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 112/113 y 117 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de ésta Facultad,.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16/18 del 16/10/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° 081-SRT-18 y 366-SRT-18 emitidas por la Sede Regional Tartagal, de fechas 04 de abril de 2.018 y 05 de setiembre de 2.018 respectivamente, referidas a la equivalencia de la asignatura "Microbiología y Parasitología", otorgada a la Srta. Gregoria Berta VILLALBA SEGOBIA, alumna de la carrera de Enfermería que se dicta en la Sede citada.

ARTICULO 2º: La emisión del presente acto administrativo, no modifica la fecha de egreso de la Srta. VILLALBA SEGOBIA (04/12/2.015)

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, Sede Regional Tartagal, y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



MGS. DORA DEL CARMEN BERTA
VICE-DECANIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa